

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 12 de Junio de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6202/VISTOS:

1. Ord. N° 04/2019 de fecha 05 de Junio de 2019 de Productor Expo Feria a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 28;
2. Memorándum N°28 de Junio de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
3. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
4. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
5. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
6. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
7. El Acuerdo N°221/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/06/2019, Acta N° 21/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos de Expo Feria Yo Creo en Quillota"**;
8. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
9. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos de Expo Feria Yo Creo en Quillota:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	143.307.300
			31.000.000
21		GASTOS EN PERSONAL	
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	31.000.000
			112.307.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	26.607.300
	09	ARRIENDOS	79.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
		AUMENTA GASTOS	143.307.300
			143.307.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	SERVICIOS GENERALES	143.307.300

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N° 221/19, ACTA N°21/2019.

LMG/HCM/DMB/lcv.-